

Número 16.- Sesión Extraordinaria celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día nueve de julio del año dos mil trece.

SEÑORES ASISTENTES

Presidenta

D^a M^a Eva Corrales Caballero

Tenientes de Alcalde

D. Lorenzo Sánchez Alonso

D^a Montemayor Laynez de los Santos

D^a Auxiliadora Izquierdo Paredes

Concejales

D^a M^a de los Ángeles Sánchez Moreno

D^a Ana Luna Peña

D. Francisco Corbeto Carrasco

D. Antonio Izquierdo Sánchez

D. Juan Antonio Liaño Pazos

D^a M^a Angeles Carvajal Solano

D. Francisco del Olmo Fernández

D. Francisco Laynez Martín

D^a Encarnación Niño Rico

D^a Laura Almisas Ramos

D. Antonio Franco García

D. Manuel J. Helices Pacheco

Interventor Acctal.

D. Miguel Fuentes Rodríguez

Secretaria Acctal.

D^a M^a Teresa Villanueva Ruiz-Mateos

En la Villa de Rota, siendo las nueve horas y treinta minutos del día nueve de julio del año dos mil trece, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Extraordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a M^a Eva Corrales Caballero, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado, incorporándose a la sesión, durante el punto 1º, la Teniente de Alcalde D^a Auxiliadora Izquierdo Paredes.

Abierta la sesión, fueron dado a conocer los asuntos que figuraban en el Orden del Día, previamente distribuido.

PUNTO 1º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE FORESTACION

**DE LA VIA VERDE Y PARA DOTARLA DE ELEMENTOS QUE LA
CONVIERTAN EN UN REFERENTE TURÍSTICO.**

Por la Sra. Secretaria Accidental se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión ordinaria celebrada el día 14 de junio de 2013, al punto 10°.1 y previa declaración de urgencia, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad, es decir, con el voto a favor del Sr. Presidente, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, de la representante del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, la Moción del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, para la elaboración de un proyecto de forestación de la Vía Verde y para dotarla de elementos que la conviertan en un referente turístico.

Seguidamente, se conoce el texto de la moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Afortunadamente hoy contamos con la Vía Verde como un espacio y corredor natural más para la práctica deportiva, ocupar el ocio con un paseo y, paso a paso, practicar hábitos saludables. Bien conservada esta nueva vía puede y debería comportarse como un atractivo natural más de nuestro término municipal - y comarca - que atrajera a numerosos visitantes, siendo así un nuevo recurso y/o equipamiento dentro del sector económico turístico: turismo deportivo, turismo rural, turismo verde y de salud.

Por otro lado, la Vía Verde cuenta ya con su ordenanza de uso, breve documento que regula el mejor uso de la misma.

No obstante lo dicho, con un recorrido por ella, observamos que es necesario su adecuado mantenimiento. Las dificultades económicas de Tesorería, la falta de ingresos y, por ende, el desequilibrio presupuestario porque no disminuyen los gastos u obligaciones, consideramos que no es pretexto o razón que explique la insuficiente conservación de este trazado.

Disponiendo de unos viveros municipales, de técnicos en la Fundación Municipal para la Agricultura y Medio Ambiente; contando con la cooperación de viveros de la Diputación Provincial y de la Delegación Territorial del mismo ramo; incluso con un Voluntariado Verde que hay que ampliar y fidelizar, bien se podría haber elaborado ya y presentado un proyecto de forestación de la Vía Verde y dotarla de algunos elementos singulares que la fueran convirtiendo en un referente y atractivo recurso turístico. Para ello, hace falta una gestión comprometida y eficiente. De la Vía Verde es primer responsable en este Ayuntamiento y su equipo de gobierno. Si hay una apuesta decidida por el sector turismo, hay que dedicar un esfuerzo añadido para dotarnos de una Vía Verde como equipamiento turístico singular, ejemplar y lo suficientemente atractivo para los visitantes que eligen nuestro municipio y su oferta, que cada día debe ser más amplia en pro de ir luchando contra la estacionalidad del sector.

Por todo lo expuesto, presenta ante este Pleno Corporativo para su debate y aprobación, si así se estima conveniente y necesario, en el próxima sesión ordinaria, la siguiente Moción:

1.- Se elabore un proyecto, por parte de la Fundación Municipal para la Agricultura y Medio Ambiente, con la colaboración y coordinación con la Delegación de Parques y Jardines, para la

replantación forestal de arcén u orilla susceptible en la que poder ejecutarla, el cual contemple además de especies arbóreas del clima mediterráneo, otras autóctonas y algunos frutales que prosperen en esta área (como algarrobos, azufaitos, madroños, encinas, ...), así como se salpique todo el corredor verde de aquellas especies de plantas aromáticas silvestres propias de nuestra vegetación y flora mediterránea.

2.- El proyecto contemplaría la instalación de pequeños rótulos indicativos de los nombres de las especies plantadas. Del mismo modo, habría que facilitar la conexión de ésta con vías pecuarias, y convendría otras señales que informen de la dirección al Centro de la Mayetería y otros espacios de interés.

3.- Se completaría con la futura edición de un sencillo folleto informativo de la Vía Verde de Rota y sus especies arbóreas y arbustivas, el cual se podría distribuir desde las oficinas de Turismo y otras instancias municipales."

Asimismo, se conoce la enmienda que presenta la Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Municipales y Parques y Jardines, D^a Montemayor Laynez de los Santos, que a continuación se transcribe:

"Que el Grupo Municipal Izquierda Unida presenta propuesta a fin de que se elabore un proyecto por parte de la Fundación Municipal para la Agricultura y Medio Ambiente, con la colaboración y coordinación con la Delegación de Parques y Jardines para la repoblación forestal de la vía verde.

Que una vez estudiada la propuesta de dicho Grupo Municipal, se propone la siguiente enmienda de adición, punto 4°.

Se encomiende a la Sociedad Municipal de Desarrollo Económico (SODESA), a fin que por los técnicos adscritos a esta empresa, cuales son el Ingeniero Forestal y el Ingeniero Técnico de Edificación, se elabore dicho proyecto, conforme a la normativa de la Fundación de Ferrocarriles Españoles y según el convenio firmado sobre la Vía Verde."

(Se incorpora a la Sesión la Teniente de Alcalde D^a Auxiliadora Izquierdo Paredes, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos)

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, Sr. Helices, explicando que la Moción que hoy se trae a Pleno, es uno de los siete puntos del conjunto de propuestas que trajo su Grupo en el pasado mes de junio, a fin de hacer fuerza por celebrarse el Día Internacional del Medio Ambiente, y que quedó pendiente, pasando a dar lectura íntegra de su contenido.

A continuación, toma la palabra la Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Municipales y firmante de la Enmienda, D^a Montemayor Laynez, diciendo que, raíz de la propuesta presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida, con el fin de que se elabore un proyecto por parte de la Fundación Municipal para la Agricultura y Medio Ambiente, con la colaboración y coordinación de la Delegación de Parques y Jardines para la repoblación forestal de la vía verde, y una vez estudiada, proponen una enmienda de adicción al punto 4°, solicitando que se encomiende a la Sociedad Municipal de Desarrollo Económico SODESA, a fin de que por los técnicos adscritos a la misma, tales como el Ingeniero Forestal y el Ingeniero Técnico de Edificación, se elabore dicho proyecto, conforme a la normativa de la

Fundación de Ferrocarriles Españoles y según el convenio firmado sobre la vía verde.

El Sr. Helices expone que lo que su Grupo persigue es que se consiga el objetivo, aunque tampoco el fin justifica los medios, puesto que entienden que la Fundación debería de ser autosuficiente, por aquello de no duplicar organismos, no obstante si irremediablemente no lo puede hacer la Fundación sin la colaboración o la encomienda de SODESA, tendrán que tragar y que lo haga SODESA, porque tiene los técnicos que no tiene la Fundación.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a Encarnación Niño, expone que van a votar a favor de la Moción en principio y que, en cuanto a la enmienda, será el proponente quien tendrá que concretar si le afecta o no, opinando que la creación de ese proyecto de reforestación, con especies autóctonas propias de la vegetación de esta zona, es importante para dotar de elementos que mejoren ese tipo de instalaciones, además de hacer de Rota un destino turístico de calidad y no solo ofrecer sol y playas, sino acompañarlo con otro tipo de recursos, que es lo que se viene hoy a refrendar, y trabajar en la línea de ese tipo de alternativas turísticas para la zona.

Opina también que, después que todos los Equipos de Gobierno que han existido en los últimos años, han invertido en recursos para hacer un turismo de calidad, sobre todo alternativo y con distintas opciones, el Grupo Municipal Socialista entiende que el de la vía verde es un recurso que les va a acercar mucho más al turismo del medio rural, que apuesta por descubrir la biodiversidad y la belleza del patrimonio natural, entendiendo también que no solo es suficiente con poner la vía verde en marcha, sino que hay que hacer proyectos que mejoren el atractivo de ese sendero para todos aquellos roteños que lo utilicen y para todos aquellos que les visitan, concluyendo que se trata de una moción muy interesante para el área turística de Rota, principalmente, y la van a apoyar.

D. Lorenzo Sánchez, portavoz de Roteños Unidos, manifiesta que han de felicitarse todos, primero por poder hablar ya de la vía verde, porque después de muchísimos años, afortunadamente, van a sacar adelante este proyecto y se puede hablar del mismo porque está ya construido, se han ocupado los suelos, se han abierto los caminos, se ha señalizado, y así después de un arduo trabajo del actual Equipo de Gobierno hoy tienen la vía verde, que es el motivo por el que ahora pueden mejorarla, mejorando un proyecto que ha sido aprobado por la Fundación de Ferrocarriles Españoles, que ha sido aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente en su momento, que ha estado en exposición pública, que no tuvo alegaciones, que se ha aprobado definitivamente y que ha llevado a un proyecto constructivo y de reforestación adecuado a lo que decía la norma.

Asimismo, refiere que les parece correcto lo que dice Izquierda Unida, de que van a mejorar la vía verde, a poner recursos económicos para reforestarlo con especies autóctonas y que aquello tenga un sentido más lúdico y enfocado al turismo, sin embargo entienden que en estos momentos difíciles se ha de hacer en base a proyectos concretos y proyectos de personal que esté cualificado, por ello, y entendiendo que se les está pidiendo un proyecto de un Ingeniero Forestal, que es un técnico con el que hoy cuenta SODESA, a través de una selección realizada por parte de la empresa pública, y

además es la persona que está llevando a cabo la inspección de flora en Rota y demás, son de la opinión de que se le encargue a esos técnicos seleccionados el proyecto necesario para la mejora del proyecto de la vía verde.

Vuelve a insistir en que se ha de trabajar con una guía y contar con un programa de actuación, haciendo referencia a que durante los últimos años han estado trabajando para hacer posible el acceso de las zonas más pobladas de Rota con el carril bici, con grandes dificultades en una ciudad urbanizada y antigua; que se han empeñado todos en que Rota cuente con lo que cuenta ahora mismo, con más de 40 kilómetros de carril bici; en hacer accesible zonas de difícil acceso y que han tenido una respuesta; que se han empeñado, de acuerdo con la Junta de Andalucía, en contar con vía ciclista paralela a la carretera, que les una con Chipiona, con Costa Ballena y con Rota; que se han empeñado en que Costa Ballena sea un proyecto totalmente diseñado con carril bici, estando trabajándose ahora en el Equipo de Gobierno fundamentalmente en dos aspectos esenciales y elaborándose dos proyectos, uno el VNI1, que es la vía pecuaria que une la entrada de Rota con los suelos que se está haciendo ahora mismo, que lleva una vía pecuaria cedida a la Junta de Andalucía de 37 metros y medio, y otro el VN2, que conectaría la Avda. de la Carbonera y el Mayeto también con una vía pecuaria, reiterando que son dos proyectos vitales y dos masas que antes la Junta de Andalucía no las tenía deslindadas y que ha sido el propio Ayuntamiento el que, dentro de su urbanismo, ha obtenido de los propietarios esas cantidades de suelo y ahora los dos proyectos van en la línea de reforestar y de actuar sobre ésta.

Por último, hace referencia también el Sr. Sánchez Alonso a un proyecto que estaba olvidado, como es el Bulevar de la Base, que se ha limpiado por parte de la Delegación de Limpieza, se ha adecentado, pero son zonas que están muy pobladas y ante la renuncia por parte de la Junta de Andalucía, de hacer el desdoble de la carretera, aquella zona tiene que tener un tratamiento especial, opinando que es prioritario acometer el bulevar de la ronda de la Base, como se está haciendo, iniciar el VNI1 y el VNI2, y sobre todo y fundamentalmente, es prioritario también, si se quiere hacer como un proyecto atractivo la vía verde, intentar de mejorarla, pero dentro de las prioridades financieras y con proyecto adecuado, visto por todos y con todas las alegaciones que sean necesarias.

En representación del Grupo Municipal del Partido Popular interviene el Concejal D. Francisco Corbeto, agradeciendo al grupo municipal de Izquierda Unida su propuesta, porque todo lo que sea mejorar la vía verde y las zonas turísticas medioambientales que hay en Rota, será bien recibido por el Equipo de Gobierno.

Añade que el Equipo de Gobierno está trabajando, desde que recibieron la vía verde, intentando de mejorar, dentro de sus posibilidades, pero son muchos proyectos y muchas instalaciones medioambientales las que hay en Rota, porque Rota es un municipio turístico de calidad, así, entre otras cosas, cuentan con el camino natural de la vía verde, las pasarelas de los pinos, la recuperación del paraje de Punta Candor, los tratamientos del paraje del Rompidillo, la central solar fotovoltaica, el encauzamiento del arroyo Alcántara, la mejora en la iluminación de los paseos marítimos, la recuperación del sistema dunar con los accesos peatonales, los senderos, la recuperación de la cubierta vegetal, la ampliación de la depuradora, los 50 kilómetros de carril bici, el parque Laguna del

Moral, el Parque de Punta Candor, ahorro energético y los proyectos que tienen en mente realizar, más pronto que tarde.

Informa que de estas propuestas se ha hablado en el Consejo Sectorial, sabiendo el Concejal de Izquierda Unida, Sr. Helices, que la vía verde tiene un margen en el que no se puede sembrar y en el otro el Equipo de Gobierno actuará, indicando que llevan tres meses con un borrador de Convenio con Ecologistas en Acción, para la regeneración de la vía verde, la recuperación de los pozos del Galgo, en el que se ha actuado ya, para unir todas las instalaciones medioambientales que haya en Rota, como el Botánico, playa, la vía verde, los carriles.

Asimismo, indica que van a apoyar la enmienda, porque en Medio Ambiente no cuentan con el técnico y habiendo ahora en el municipio técnico especialista en la materia, está bien que se pase a la empresa SODEDA la encomienda, tal y como presenta Roteños Unidos.

Interviene nuevamente el Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, diciendo que van en la sintonía necesaria que han de llevar junto con Chipiona, habiendo coincidencia con los términos en los que se expresa la moción y con los que se han expresado los compañeros del resto de los grupos, a la vez que coincide con los objetivos que pretende Chipiona con su vía verde, puesto que el 4 de julio, en el Diario de Cádiz, era noticia que la vía verde en el trazado de Chipiona, estará lista después del verano, diciendo literalmente: "El edil del área pidió la colaboración de todos los chipioneros para salvaguardar y proteger esta vía verde que ha supuesto un importantísimo esfuerzo económico y de gestión, respetando su uso exclusivamente diseñado para peatones y bicicletas, con autorización para caballos, si se estima conveniente", así como que "el objetivo es convertir este patrimonio público en un eje de turismo ecológico y natural con los servicios capaces de optimizar y canalizar actividades cada día más en auge, como es el senderismo, el cicloturismo o las rutas ecuestres; se crea por tanto un equipamiento deportivo, recreativo y turístico, demandado por los ciudadanos y visitantes de Chipiona, ofreciendo seguridad y accesibilidad universal."

Por tanto, refiere el Sr. Helices que tienen una vía verde modelo en la sierra de Cádiz, y con este proyecto desarrollado sería un modelo de vía verde de la costa, en la comarca Noroeste de la provincia de Cádiz, que complementaria a aquella vía verde de la sierra y luego aportarían a lo que es la oferta turística de la provincia de Cádiz, ese componente que además de ocio y lo que es el ámbito lúdico, salud, naturaleza, deporte y turismo que, hoy por hoy, es el segundo motor económico, después de la base naval de Rota, y que han de mimarlo, puesto que estarían apostando por romper la estacionalidad, por aquello que se puede hacer cicloturismo en primavera, que hace menos calor que en verano y se apetece incluso mucho más.

Agradece finalmente el interés puesto por Roteños Unidos por la enmienda a la propuesta, que de algún modo la desatascará, porque está el técnico especialista ingeniero que hará posible el desarrollo del proyecto, con los conocimientos técnicos suficientes que garanticen la mejor redacción del proyecto.

D^a Encarnación Niño, de nuevo interviene, diciendo que, para ser justa, y porque en su primera intervención ha dicho que ha habido un trabajo importante de todos los Equipos de Gobierno, respecto a inversión en la localidad en recursos turísticos que mejoren el patrimonio natural, entiende que también es importante destacar la importancia de la colaboración con otras Administraciones, dado que tales inversiones son inversiones cuantiosas, y que sin la ayuda, como por ejemplo ha comentado el Delegado del Partido Popular, para la realización de la regeneración del cordón dunar, para las pasarelas, para la propia vía verde, sin contar con la inversión que se realizó desde el Ministerio de Medio Ambiente o con la ayuda de la Consejería, para proyectos como la Mayetería, el Centro de Interpretación del litoral, etc, hoy lógicamente sería también imposible poner de manifiesto la cantidad de recursos que la localidad tiene en ese ámbito.

Por otro lado, destaca también el importante trabajo que está haciendo hoy aquí el Grupo de Izquierda Unida, trayendo a Pleno esta propuesta para que se vote por unanimidad de todos, señalando que el objetivo es que no vuelvan a aparecer en prensa, como el día 7 de mayo del 2013, colectivos como los Ecologistas, denunciando que se haya recepcionado por parte del Ayuntamiento unas obras sin las mejores condiciones en cuestiones de mantenimiento, por tanto, reitera que el trabajo hoy de Izquierda Unida es importante, no solo para tener esos recursos, sino mejorarlos y mantenerlos para ser referentes en la provincia en este ámbito.

A continuación, hace uso de su turno de intervenciones el portavoz de Roteños Unidos, diciendo que cuando estas propuestas se leen en profundidad, se comprueba que hay un verdadero cariño por querer hacer las cosas de una determinada forma, tales como reforestar la vía verde, poner árboles autóctonos, etc., lo que su Grupo comparte incluso todo el Equipo de Gobierno y toda la Corporación, porque es una cosa buena para Rota, pero la dificultad está en el conocimiento que se tenga del proyecto que se aprobó por el Ayuntamiento, que se firmó con la Fundación de Ferrocarriles Españoles y que se hizo por la empresa Ibersilva, del que, en la recepción de las obras, ya se explicaba claramente que en un margen de la vía verde, lo que va por debajo son canalizaciones de depuración, hasta Costa Ballena, por tanto hay zonas que no se pueden reforestar, por tanto, cuando alguien sin el conocimiento necesario dice que a aquello le faltan árboles en el margen izquierdo, no se va a estar explicando que allí el problema existente es que hay un colector que no se puede meter esas tuberías, sin embargo es algo que deberían de conocer los propios Concejales, porque tienen los informes a su alcance.

No obstante, explica que, tal y como lo plantea Izquierda Unida, entienden que la idea es en qué pueden mejorar, estando de acuerdo en ese querer mejorar, porque la batalla primera y principal ya la consiguió el actual Gobierno Municipal, que es hacer la vía verde, que no es la vía verde que hizo Chipiona, que era una pista para pasar coches, sino que fue una gestión muy complicada, negociando con todos los agricultores para abrir los pasos a la zona de agricultura.

Hace alusión también el Sr. Sánchez Alonso al informe de la Técnico de responsable en la recepción de obras, diciendo que en las áreas de descanso se habían instalado dos bancos, etc. y en lo que respecta a la reforestación, que se hizo en el mes de agosto, se plantó solamente en el margen derecho de la vía, circulando en sentido

Rota-Chipiona, ya que el otro está ocupado por distintas canalizaciones subterráneas, relatando también las especies que se habían plantado.

Por tanto, insiste en la necesidad, cuando se trae una propuesta de tales características, para aquellas personas que con su buena intención quieren ver aquello lleno de árboles, que entiendan que hay una parte que no se pueden llenar de árboles, planteando desde Roteños Unidos encomendar a un Ingeniero Forestal que conozca la zona que diga que se puede colocar, pudiendo contar con su apoyo en ese sentido, puesto que son de la opinión que la vía verde es un recurso natural y turístico muy importante, de lo cual están absolutamente convencidos porque si no fuera así no habrían sacado el proyecto adelante, reiterando que lo que quieren en este momento es que se mejore, en la medida de lo posible, pero con el conocimiento de que hay unos antecedentes que deben conocerse, no solamente por parte de los ciudadanos que no tienen acceso a la información, sino también por los concejales que llevan aquí muchísimos años y no se lo han leído.

Toma la palabra el Concejal Delegado de Medio Ambiente, Sr. Corbeto, dirigiéndose a la portavoz del partido socialista indicándole que la Administración y las Consejerías invierten en Rota como invierten en todos los municipios, pero para invertir o para realizar ese tipo de instalaciones, tiene que haber un Equipo de Gobierno que lo solicite y esté en el ánimo, como han estado los anteriores Equipos de Gobierno que han trabajado por todas las instalaciones anteriormente referidas, reiterando por tanto que es normal que se invierta y que se trabaje, porque para eso están los Equipos de Gobierno, para trabajar para que esas instalaciones se traigan, por ello no puede ser menos que la Junta de Andalucía o el Gobierno invierta en instalaciones medioambientales en una ciudad costera como Rota.

En cuanto al mantenimiento de la vía verde que especifica este año, manifiesta que este año no se ha podido actuar por las inclemencias, pero si no hubiera sido por eso habrían actuado como lo han hecho en años anteriores, puesto que cuando el tiempo lo ha permitido han actuado y así se han podido hacer las actuaciones y el recorrido que programó Izquierda Unida y Ecologistas en Acción por la vía verde, sin ningún tipo de problemas, y para los ciclistas que todos los días y todos los fines de semana inundan la vía verde y las vías pecuarias y los caminos de Rota que se conectan entre sí, con la gran aceptación que tiene hoy en día la vía verde por el sector ciclista de Rota, que va ganando adeptos, contando con una gran cantidad de deportistas que utilizan la vía verde y las vías pecuarias.

De nuevo interviene D. Manuel J. Helices, contestando al portavoz de Roteños Unidos, que ya en su Moción recogen que son concedores que por el arcén que transcurre las conducciones no es factible para la repoblación forestal de arcén u orilla susceptible en la que poder ejecutar esa repoblación.

Por otro lado, entiende que después de 4, 5, 6 o 7 años, ya debería de tener por el margen derecho una galería, porque aparte de la buena voluntad, tienen la información, porque él concretamente lleva seis años en la Fundación de Medio Ambiente y desde entonces se hablaba de la vía verde, insistiendo que después de 6 años, tendría

que tener un porte de dos metros y algunos centímetros de anchura el tronco.

Asimismo, entiende que el Equipo de Gobierno está en esa línea y en la apuesta lo que persigue es el objetivo de calidad, porque todo municipio turístico que se precie a ser turístico, tiene que apostar por la calidad y si no por la excelencia, puesto que la oferta debe de ser un referente y que él no ha reprochado nada al Equipo de Gobierno, sino en su día en la Fundación dijo que a Ibersilva había que darle un tirón de orejas, porque no 3 matojos y 2 retamas no era el requisito de calidad que necesitaba esa vía verde como recurso.

Concluye insistiendo en que Izquierda Unida son concedores que no se puede hacer por la izquierda, sino por uno de los márgenes, pero después de tantos años, deben de aspirar a configurar una vía verde que haga honor a su nombre.

En último lugar interviene la Sra. Alcaldesa, agradeciendo a Izquierda Unida que hayan presentado la presente Moción para poder hoy hablar de la vía verde, porque por parte del Equipo de Gobierno se han realizado diferentes actuaciones con respecto al medio ambiente en la localidad en los diez años que llevan gobernando, puesto que cuentan con un proyecto global que los ciudadanos y los miembros de la Corporación conocen, todo ello enfocado a una ciudad sostenible medioambiental y urbanísticamente, que es un referente dentro de la provincia de Cádiz y de Andalucía, por el nivel de exigencia que han tenido todos los miembros de la Corporación, pero especialmente en los últimos 10 años, puesto que se han hecho obras y actuaciones importantes que han permitido que los ciudadanos y ciudadanas de Rota puedan disfrutar de proyectos como la canalización del arroyo Alcántara, como las pasarelas de la Playa y de las Dunas de Rota, como ese Plan que han solicitado poner en marcha de conservación, mantenimiento y protección de las dunas de Rota, como el paraje de Punta Candor, que han recuperado después que aquello se perdiera prácticamente, como las obras de mantenimiento y de puesta en marcha que han llevado a cabo en la Laguna del Moral, un pulmón verde que será en un futuro cuando los árboles crezcan, como en los 50 kilómetros de carril bici en una ciudad que, prácticamente, cuando el actual Equipo de Gobierno llegó en el 2003, era prácticamente impracticable en bicicleta porque no existía ni un solo metro de carril bici y en cambio hoy cuentan con 50 kilómetros que unen prácticamente de una punta a otra la ciudad y además se conecta con ciudades cercanas, como Chipiona y Sanlúcar, con ese bulevar de la Base en la A-2075, que lamentablemente, por no tener la colaboración por parte de la Junta de Andalucía de ejecutar las obras de desdoble y que hubieran permitido que la entrada al municipio ofreciera otra imagen, no solo a nivel turístico, sino también velando por la seguridad de los ciudadanos y ciudadanas que vienen hasta Rota y, fundamentalmente, de la gente de Rota, con el punto limpio, etc. etc.

Por otro lado, expresa la Sra. Alcaldesa que hacer una comparación, con todo el respeto para Chipiona y chipioneros, pero en su opinión Rota es un referente dentro de la provincia de Cádiz, porque el Equipo de Gobierno tiene un proyecto y ese proyecto lo han puesto en marcha, lo han trabajado y lo están trabajando, consiguiendo, a pesar de muchas dificultades y de muchas piedras en el camino, que Rota tuviera vía verde, una vía verde que desde la firma del Convenio ya tuvo dificultades, posponiéndose esa firma de convenio

infinidad de veces, no obstante se consiguió, con el tesón que caracteriza al Equipo de Gobierno, que Rota tuviera una vía verde.

Prosigue diciendo que el Equipo de Gobierno ha seguido siendo exigente para la recuperación de las vías pecuarias, las zonas de expansión de la localidad, que estaban totalmente perdidas, que era una obligación de deslinde que tenía la Junta de Andalucía y que no lo hizo, sin embargo el Equipo de Gobierno, de mano de las diferentes Juntas de Compensación, han exigido y han sido exigentes para la recuperación de esas vías pecuarias y en los próximos proyectos que están impulsando desde el Gobierno Municipal, el VNI1 y el VNI2, si bien afortunadamente pueden hablar de vía verde porque se está trabajando en ella.

Informa asimismo la Sra. Alcaldesa que en el año 2010 se recepcionaron las obras, no sin dificultades, no sin exigencias por parte del Gobierno Municipal, siendo cierto que la empresa Ibersilva tenía la obligación de mantener, conservar y forestar, durante un año, hasta noviembre de 2011, todo el recorrido de la vía verde del municipio, pero las circunstancias son las que son, y como han podido comprobar dentro del Consejo Rector de Medio Ambiente, durante todo ese año estuvieron exigiéndole, permanentemente, a la empresa, sin embargo la respuesta ha sido nula y no se llegó nunca al nivel de exigencia del Equipo de Gobierno ni a lo que el Gobierno de la nación en su momento se comprometió, no obstante desde el Ayuntamiento se han llevado a cabo diferentes actuaciones en la vía verde, tanto en el ejercicio 2012, como las que se están programando para el ejercicio 2013, de todo lo cual se ha dado cuenta en el Consejo Rector.

Muestra también su alegría de que se haya traído la presente propuesta a Pleno, porque difícilmente podrían haber debatido y hablado sobre ello si realmente el Equipo de Gobierno no tuviera un proyecto, que se ha puesto en marcha y muchas de sus actuaciones se han ejecutado, pudiendo presumir de que Rota es un referente dentro de la provincia de Cádiz desde el punto de vista medioambiental.

Por último, agradece el posicionamiento de todos los grupos y que se apoye y respalde, con esta iniciativa, el trabajo que está haciendo desde el Equipo de Gobierno con respecto al medio ambiente de la localidad.

Sometida a votación la enmienda, la misma queda aprobada por unanimidad de los dieciséis Concejales presentes (seis del Grupo Municipal del Partido Popular, seis del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, dos del Grupo Municipal Socialista y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes).

A continuación, se somete a votación la Moción del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, una vez enmendada, quedando la misma aprobada por unanimidad de los dieciséis Concejales presentes (seis del Grupo Municipal del Partido Popular, seis del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, dos del Grupo Municipal Socialista y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes).

En consecuencia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO.- Se elabore un proyecto, por parte de la Fundación Municipal para la Agricultura y Medio Ambiente, con la colaboración y

coordinación con la Delegación de Parques y Jardines, para la repoblación forestal de arcén u orilla susceptible en la que poder ejecutarla, el cual contemple además de especies arbóreas del clima mediterráneo, otras autóctonas y algunos frutales que prosperen en esta área (como algarrobos, azufaitos, madroños, encinas, ...), así como se salpique todo el corredor verde de aquellas especies de plantas aromáticas silvestres propias de nuestra vegetación y flora mediterránea.

SEGUNDO.- El proyecto contemplaría la instalación de pequeños rótulos indicativos de los nombres de las especies plantadas. Del mismo modo, habría que facilitar la conexión de ésta con vías pecuarias, y convendría otras señales que informen de la dirección al Centro de la Mayetería y otros espacios de interés.

TERCERO.- Se completaría con la futura edición de un sencillo folleto informativo de la Vía Verde de Rota y sus especies arbóreas y arbustivas, el cual se podría distribuir desde las oficinas de Turismo y otras instancias municipales.

CUARTO.- Se encomiende a la Sociedad Municipal de Desarrollo Económico (SODESA), a fin que por los técnicos adscritos a esta empresa, cuales son el Ingeniero Forestal y el Ingeniero Técnico de Edificación, se elabore dicho proyecto, conforme a la normativa de la Fundación de Ferrocarriles Españoles y según el convenio firmado sobre la Vía Verde.

PUNTO 2º.- DAR CUENTA DE LA INFORMACIÓN DE LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN HAP/2015/2012, DE 1 DE OCTUBRE, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

Por la Sra. Secretaria Accidental se procede a dar lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa General y Permanente, que literalmente dice:

“Se da cuenta a la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión extraordinaria celebrada el día 3 de julio del año 2013, al punto 3º, de la información de la Intervención Municipal, sobre el cumplimiento de la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, de estabilidad presupuestaria.”

El Sr. Interventor toma la palabra para informar que el presente punto es para dar cuenta de la información que ha preparado la Intervención, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y de la Orden de Hacienda y Administraciones Públicas, número 2105/2012, referida a los Presupuestos prorrogados del año 2013, con respecto a los presupuestos del Ayuntamiento y de los 4 Organismos Autónomos, cuyas conclusiones son las tres siguientes: en primer lugar, se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria que contempla el Plan Económico Financiero aprobado; segundo, se cumple el objetivo de la regla de gastos, y tercero, el nivel de deuda viva es de 33.948.770,94 euros, cantidad que se encuentra dentro de los límites que marca tanto el Plan de Ajuste como el Plan Económico Financiero.

Con respecto a las 5 sociedades municipales, manifiesta el Sr. Interventor que en todas ellas se da la situación de equilibrio financiero, por no tener previsto incurrir en pérdidas en el año 2013, indicando también que de esta información ya se ha dado cuenta al Ministerio de Hacienda.

El Pleno Municipal queda enterado de la información de la Intervención Municipal correspondiente al presupuesto prorrogado para este ejercicio 2013, que ha sido elaborado en cumplimiento del artículo 15.2 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y que ha sido remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, conteniendo los siguientes documentos:

1. Datos Presupuestarios, Estados Iniciales, e información complementaria:

- De los Presupuestos de la Administración General del Ayuntamiento, Fundación Municipal de Agricultura y Medio Ambiente, Fundación para la Juventud, la Cultura y el Deporte, Fundación para el Turismo y Comercio y Organismo Autónomo de Recaudación:

- Clasificación económica.
- Desglose de ingresos corrientes.
- Desglose de ingresos de capital y financieros.
- Desglose de gastos (corrientes y de capital).
- Clasificación de los gastos por programas.
- Desglose de transferencias.
- Inversiones Reales.
- Dotación de plantillas y retribuciones.
- Ajustes contemplados en Informe de Evaluación, que se han aplicado para relacionar el saldo resultante de Ingresos y Gastos del Presupuesto con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas.
- Informe para la aplicación de la regla del Gasto.
- Estado de movimientos y situación de la deuda.
- Ingresos corrientes de carácter ordinario.

- De la Sociedad municipal Aguas de Rota, Empresa Municipal S.A. (AREMSA):

- Balance.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Presupuesto de capital, estado de flujos de efectivo.
- Dotación de plantillas y retribuciones.
- Estado de movimientos y situación de la deuda.

- De las sociedades municipales Sociedad Urbanística de Rota, S.A. (SURSA), Centro Especial de Empleo Torre de la Merced, S.L.U. (CEE EMPLEO), Servicios Asistenciales de Proximidad empresa municipal, S.A.U. (SAPEMSA) y Sociedad municipal de Desarrollo Económico, S.A. (SODESA):

- Balance.
- Cuenta de pérdidas y ganancias.
- Dotación de plantillas y retribuciones.

2. Ajustes a considerar en el informe de evaluación de la Corporación Local por operaciones internas entre entidades del grupo.

3. Informe de Evaluación grupo Administraciones Públicas:

- Datos generales del Informe de Evaluación Corporación.
- Validación de datos informe de Evaluación grupo entidades sector Administraciones Públicas.
- Informe Evaluación - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo Administración Pública.
- Informe de cumplimiento de la Regla del Gasto.
- Informe del nivel de deuda viva a 31-12-2003.
- Comunicación de datos y firma de Informe de Evaluación cumplimiento de objetivos Ley orgánica 2/2012.

4. Informes de Evaluación Entidades dependientes de Mercado o no clasificadas por cada una de las sociedades municipales:

- Cierre del Informe de Evaluación de las entidades dependientes que no tienen la consideración de Administraciones Públicas.

PUNTO 3º.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE REGIMEN INTERIOR Y GOBERNACIÓN, DANDO CUENTA DE SENTENCIA DICTADA POR LA SECCION 3ª, SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTIFICA DE ANDALUCIA, CON SEDE EN SEVILLA, DICTADA EN EL RECURSO Nº 428/09, SEGUIDO A INSTANCIA DE LA MERCANTIL "VODAFONE ESPAÑA, S.A."

Por la Sra. Secretaria Accidental se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión extraordinaria celebrada el día 3 de julio de 2013, al punto 1º, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad, es decir, con el voto a favor de la Sra. Presidenta, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Régimen Interior y Gobernación, dando cuenta de Sentencia dictada por la Sección 3ª, Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, dictada en el recurso nº 428/09, seguido a instancia de la Mercantil "Vodafone España, S.A.".

Se conoce el texto de la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Régimen Interior y Gobernación, D. Lorenzo Sánchez Alonso, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Que habiéndose recibido en la Asesoría Jurídica la Sentencia dictada por la Sección 3ª, Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, dictada en el Recurso nº 428/09, seguido a instancia de la mercantil "Vodafone España, S.A.", contra la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Utilización Privativa o el

Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local a favor de las Empresas Explotadoras o prestadoras del Servicio de Telefonía Móvil, en el término municipal de Rota (Cádiz), publicada en BOP de Cádiz de 5 de mayo de 2009, doy cuenta a este Pleno de la misma y de las siguientes consideraciones contenidas en su Fallo:

1ª.- La Sentencia estima parcialmente la demanda presentada.

2ª.- Se declara la nulidad del artículo 2.2 de la indicada Ordenanza que explica, dentro del artículo 2, denominado "Hecho Imponible": "El aprovechamiento especial del dominio público se producirá siempre que para la explotación o prestación del servicio de telefonía móvil se deban utilizar antenas, instalaciones o redes que materialmente ocupan el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales, con independencia de quien sea el titular de aquellas", por contener "con independencia de quien sea el titular de aquellas".

3ª.- Del mismo modo, declara la nulidad del artículo 3.3 de la indicada Ordenanza, relativo a la determinación de los sujetos pasivos y que dice, textualmente: "A los efectos de la tasa aquí regulada, tienen la consideración de sujetos pasivos las empresas o entidades explotadoras de servicios a que se refiere el apartado anterior, tanto si son titulares de las correspondientes instalaciones o redes, que transcurran por el dominio público local o que estén instaladas en el mismo y a través de las cuales se efectúe la explotación o prestación del servicio de telefonía móvil como si, no siendo titulares de dichas redes, lo son de derechos de uso, acceso o interconexión a las mismas", en cuanto atribuye la condición de sujeto pasivo de la tasa a las empresas explotadoras de suministros que resulten de interés general o que afecten a la generalidad o una parte importante del vecindario "tanto si son titulares de las correspondientes instalaciones o redes" que transcurran por el dominio público local "como si, no siendo titulares de dichas redes, lo son de derechos de uso, acceso o interconexión a las mismas".

4ª.- Por último, se declara nulo el artículo 5 de la indicada Ordenanza, relativo a la Cuota Tributaria.

5ª.- El Fallo de la Sentencia, una vez firme, deberá ser publicada en el BOP de Cádiz, como lo fue la Ordenanza, parcialmente anulada y en virtud de lo establecido en el mismo Fallo de la Sentencia."

Por todo ello, este Concejal Delegado pone en conocimiento del Pleno, dicha Sentencia y propone:

Que, una vez firme la Sentencia dictada en el Recurso nº 428/09 de la Sección 3ª, Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se acuerde:

La publicación de su Fallo en el BOP de Cádiz."

Interviene el Teniente de Alcalde Delegado de Régimen Interior y Gobernación, Sr. Sánchez Alonso, manifestando que todos los grupos conocen que por parte de la Corporación se aprobaron unas ordenanzas para cobrarle a las compañías telefónicas que en Rota prestaban servicios, elaborándose una ordenanza, de acuerdo con un modelo que se aportó, al entenderse por la Corporación que sería interesante.

Asimismo, indica que en aquel momento pusieron sus reparos de no liquidar ninguna cantidad a esas compañías, mientras no tuvieran una Sentencia firme, porque sabían que había infinidad de recursos y ello podía provocar en el Ayuntamiento que liquidaran algo que tenía dudosa legalidad, aunque si muchísimo interés político, porque es justo que esas compañías paguen por utilizar el espacio

radioeléctrico, que es el motivo por el que se hicieron las ordenanzas y se aprobaron.

Continúa diciendo que, después de un largo periplo, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía declara parcialmente la demanda presentada por Vodafone España, si bien existe también otra demanda presentada por Telefónica, dándole la razón a Vodafone, declarando la nulidad del art. 2.2 de la indicada ordenanza, así como la nulidad del art. 3.3 y el artículo 5, por tanto, lo que se plantea es que, tal y como dice la Sentencia, se tenga conocimiento por el Pleno y posteriormente se publique en el Boletín y se proceda por parte del Ayuntamiento a modificar la ordenanza fiscal número 2.38, de acuerdo con la Sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los dieciséis Concejales presentes (seis del Grupo Municipal del Partido Popular, seis del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, dos del Grupo Municipal Socialista y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda estimar la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Régimen Interior y Gobernación y, en consecuencia, que una vez sea firme la Sentencia dictada en el Recurso nº 428/09 de la Sección 3ª, Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, sea publicado su Fallo en el BOP de Cádiz.

PUNTO 4º.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES, EN RELACION CON EL PLAN DE ACTUACION PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL MATERIAL DE LAS INSTALACIONES DEL ALUMBRADO PUBLICO SUSTRADO.

Por la Sra. Secretaria Accidental se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión ordinaria celebrada el día 12 de abril de 2013, al punto 8º.3 y previa declaración de urgencia, en la que se dictaminó favorablemente, por mayoría, es decir, con el voto a favor de la Sra. Presidenta, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos y del representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, y la abstención de la representante del Grupo Municipal Socialista, la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Municipales, en relación con el Plan de Actuación para el restablecimiento del material de las instalaciones del alumbrado publico sustraído.

Seguidamente, se conoce el texto de la propuesta que presenta la Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Municipales, Dª Montemayor Laynez de los Santos, que dice así:

“Durante los últimos meses, la localidad de Rota ha sufrido una serie de robos en la red de cableado de las instalaciones de alumbrado público que están evitando la puesta en servicio del mismo en diferentes zonas de la localidad. Además, anteriormente ya se había sufrido varios robos en otras zonas sustrayéndose, en este caso, una serie de mecanismos eléctricos de los cuadros de mando que están

evitando que actualmente estas instalaciones no estén funcionando a pleno rendimiento. En base a estos acontecimientos negativos, se decide realizar una valoración de daños para realizar las labores de reposición de materiales y poder restablecer el servicio lo antes posible.

Esta serie de robos de conductores sustraídos fueron puestos en constancia ante la Jefatura de Policía Nacional de Rota, mediante la presentación de tres denuncias (que se acompañan al presente informe), valorándose la totalidad del material sustraído en la cantidad de CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS (43.637 €), tal y como se detallan:

- Día 28 de diciembre del 2012 se denunció en la Comisaría de Policía Nacional, que los días 24/12/2012 y 25/12/2012 se sustrajeron conductores de la red de alumbrado público en la Avda. Almudena Grande y Avda. Luis Montero, valorado en 10.685 €.
- Día 4 de enero del 2013 se denunció en la comisaría de policía nacional, que los días 28/12/2012 y 31/12/2012 se sustrajeron conductores de la red de alumbrado público en la Avda. de Regla, un tramo de la Avda. Punta Candor y en el aparcamiento de la Avda. Punta Candor, valorado en 15.615 €.
- Día 22 de enero del 2013 se denunció en la comisaría de policía nacional, que los días 07/01/2013 y 15/01/2013 se sustrajeron conductores de la red de alumbrado público en el paseo peatonal marítimo Costa Ballena y tramo entre Avda. Alfonso Perales y Avda. Príncipe de España, valorado en 17.337 €.

Ante la problemática situación existente creada por la serie de robos que ha sufrido la localidad, desde la Delegación de Servicios Municipales se ha realizado un plan de actuación para restablecer el servicio de alumbrado público de las zonas afectadas.

Por ello, se ha considerado necesaria la realización de una valoración de los daños acaecidos por los materiales sustraídos, a fin de restablecer la normalidad ante la falta de iluminación. Esta Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Municipales, ha solicitado informe a los técnicos adscritos a la Delegación, Sr. Andrés y Bejarano.

En dicho informe, se cuantifica y valora cada una de las zonas afectadas por los daños, ascendiendo al importe total de la valoración, siendo ejecutadas las obras por personal adscrito a esta Delegación de Servicios Municipales en base a los precios unitarios con IVA, asciende a la cantidad de CUARENTA Y NUEVE MIL ONCE EUROS CON CUARENTA Y DOS CENTIMOS (49.011,42 €).

En virtud de lo anteriormente reseñado, del informe de los técnicos municipales, y de la urgencia de una rápida subsanación de las deficiencias recogidas, propongo:

1.- La puesta en conocimiento del Excmo. Ayuntamiento en Pleno, de la problemática creada por los robos acaecidos en el equipamiento público de alumbrado.

2.- La aprobación del plan de actuación contemplado en el informe técnico emitido, a fin de restablecer las instalaciones del alumbrado público sustraído.

3.- Que por los servicios económicos municipales, se prevea la modificación presupuestaria para poder acometer, este gasto imprevisto que afecta en alto grado a la seguridad de los bienes y de las personas de las zonas afectadas."

Igualmente, se conoce informe emitido por el Sr. Interventor Acctal., que dice así:

“Se somete a informe de esta Intervención la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Municipales relativa al Plan de Actuación del alumbrado público, como consecuencia de los robos del equipamiento.

Según informe de fecha 14 de marzo de 2013 de los Técnicos Municipales D. Damián Andrés Modroño, Arquitecto Técnico Municipal y D. Francisco Javier Bejarano Caballero, Ingeniero Técnico Municipal, se valora el coste de los materiales de este plan en la cantidad de 49.011,42 Euros, importe cuya adquisición se propone por la Teniente de Alcalde, siendo ejecutadas las obras de instalación por personal de la Delegación de Servicios Municipales.

En la aplicación presupuestaria 03-165-210 (Reparaciones, mantenimiento y conservación infraestructura y bienes naturales alumbrado público) del Presupuesto General en vigor prorrogado no existe crédito suficiente para el citado gasto.

Conforme al artículo 21.5 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Presupuesto prorrogado podrá ser objeto de cualquiera de las modificaciones previstas por la Ley. En este sentido las modificaciones presupuestarias vienen reguladas por los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los artículos 34 a 51 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y Bases números 6 a 2 de Ejecución del Presupuesto General en vigor.

Es lo que tiene a bien informar.”

En primer lugar interviene la Teniente de Alcalde proponente, D^a Montemayor Laynez de los Santos, quien expone que en las Navidades del año 2012 y principios del 2013, no solamente en Rota, sino también en muchos pueblos de la provincia, se han sufrido una serie de robos en la red de cableado de las instalaciones de alumbrado público, que han evitado la puesta en servicio del mismo en diferentes zonas de la localidad, incluso anteriormente se habían sufrido también, sustrayéndose una serie de mecanismos eléctricos de los cuadros de mando, que ha evitado que actualmente tales instalaciones no estén funcionando a pleno rendimiento, por ello y ante esos acontecimientos negativos.

De igual modo, informa que esa serie de robos de conductores fueron puestos en constancia en la Jefatura de Policía Nacional de Rota, mediante la presentación de tres denuncias, valorando la totalidad del material sustraído en la cantidad de 43.637 euros.

Comenta la Delegada por otro lado que, ante la problemática situación existente, creada por la serie de robos sufridos en la localidad, la Delegación de Servicios Municipales ha realizado un plan de actuación para restablecer el servicio de alumbrado público en las zonas afectadas, habiéndose considerado necesario la realización de una valoración de los daños acaecidos por los materiales sustraídos, a fin de restablecer la normalidad ante la falta de iluminación, por lo que ha solicitado informe a los técnicos adscritos a esa Delegación, Sr. Andrés y Sr. Bejarano, que se han adjuntado a la propuesta, en los que se cuantifica y valora las zonas que han sido afectadas por tales robos, cuyas obras serán ejecutadas por personal adscrito a la referida Delegación de Servicios Municipales, ascendiendo el coste de la inversión a la cantidad de 49.011 euros, proponiéndose la puesta en conocimiento del Excmo. Ayuntamiento Pleno de la problemática creada por los robos acaecidos en el equipamiento público del alumbrado; la

aprobación del Plan de Actuación con el informe técnico emitido, a fin de reestablecer las instalaciones del alumbrado público y que por los servicios económicos municipales se prevea la modificación presupuestaria, para poder acometer ese gasto imprevisto totalmente, que afecta en alto grado a la seguridad de los bienes y las personas en todas las zonas afectadas, pidiendo la unanimidad de todos los grupos políticos.

El portavoz del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida, Sr. Franco, manifiesta que van a apoyar la propuesta de la Delegada de Servicios Municipales, valorando positivamente el hecho de que se traiga a Pleno este gasto, que es un síntoma de transparencia, queriendo apuntar que también les gustaría que los gastos que se producen en el Ayuntamiento en contrataciones de técnicos, que podría acercarse a la cifra que están tratando, se consultara también con el Pleno.

D^a Encarnación Niño, portavoz del Grupo Socialista, expone que van a aprobar también la propuesta que trae a Pleno la problemática creada por los robos acaecidos en el alumbrado público, así como aprobar el Plan de Actuación contemplado en el informe que se adjunta, a fin de restablecer esas instalaciones, con lo que también están de acuerdo y, por último, que se haga por parte de los servicios económicos una modificación presupuestaria para acometer el gasto, refiriendo que el gasto, según el informe del técnico, una vez unido el 19% de beneficio industrial y el 21% de IVA, se quedará en 60.141 €, que será la cantidad que saldrá a licitación, solicitando conste en acta que efectivamente ese tercer punto de que se prevea por parte del Equipo de Gobierno la modificación presupuestaria, sea antes del inicio de las obras, como corresponde legalmente.

Acto seguido, interviene en representación del Grupo Municipal Roteños Unidos, su portavoz, D. Lorenzo Sánchez, manifestando que han entrado en hacer una valoración que no entiende, puesto que por parte del portavoz de Izquierda Unida no se ha hablado nada del alumbrado, ni de las personas que están afectadas por la falta del cableado robado, sino que ha hablado de que debe de traerse a Pleno cuando se contrata algún técnico y demás, no comprendiendo donde está ahí el acercamiento a la ciudadanía, al igual que la preocupación mostrada en su intervención por la portavoz socialista, de que se haga la modificación previa, cuando en su opinión el debate va por otra línea, concretamente que el Equipo de Gobierno entiende que, desafortunadamente, la situación económica está llegando a lo que es el robo de un bien, como el cobre, que existen muchas zonas de Rota que se ven afectadas por ese tipo de robos y que éste ha tenido una importancia tan grande que el Ayuntamiento, con los presupuestos actuales, no tiene capacidad para hacer frente o para destinar una partida de esas características, pero los ciudadanos tienen derecho a tener su alumbrado público, que es de lo que están hablando aquí, no de intentar cómo buscar la manera para hacerle daño al Equipo de Gobierno, porque no han traído la presente propuesta para eso, sino para que entre todos comprendan cuál es la situación, que hay que tomar medidas, que tienen una responsabilidad común entre todos, que es la de los ciudadanos, quienes no pueden pasar meses y meses sin alumbrado público, de que quieren tomar una medida que hace falta y que se hará con los procedimientos legales que marquen los técnicos municipales, insistiendo en que se está hablando de un tema que afecta

a los ciudadanos y que el Ayuntamiento tiene la obligación de acometer y dar una respuesta.

Prosigue diciendo el Sr. Sánchez Alonso que, desafortunadamente que se han puesto denuncias en la Policía Local y Nacional, que se han tomado medidas por los técnicos de servicio para intentar consolidar, que se ha reestablecido parte de esos servicios con lo que tenían, quitándolo de otro lado, no obstante, lo que está claro es que han de prestar un servicio de calidad y además se trata de una zona que lo necesita.

Concluye diciendo que Roteños Unidos piensa primeramente que no se trae aquí como un acto de transparencia, aunque transparente son todos los actos administrativos de compra, porque tienen todos sus procedimientos, que vienen regulados en la Ley, aclarando que se trae Pleno porque quieren que la Corporación sepa de esta situación, ya que aquí hay que hablar de lo que le interesa a los ciudadanos, de su preocupación y después también podrán hacer la otra parte, la de fiscalización.

Insiste finalmente que se trata de una propuesta que tiene para el Equipo de Gobierno una importancia vital, necesitando el apoyo de la Corporación para seguir actuando en unas cantidades que son muy importantes y que hacen el presupuesto inviable en estas condiciones.

D. Francisco Corbeto hace uso de su turno en representación del Grupo Popular, exponiendo que han de ponerse en el lugar de los ciudadanos, tanto de los de Costa Ballena, como de los de las avenidas nuevas y toda esa zona, que viven por allí y que no tienen luz, habiéndose tomado medidas con la Policía Local para intentar evitar esos robos, que han pasado en toda España, en toda Andalucía y en la provincia de Cádiz.

Añade también que transparencia en el Equipo de Gobierno lo es todo y que por eso viene lo han traído a Pleno, no comprendiendo a qué viene decir lo de las medidas de transparencia.

La Teniente de Alcalde proponente agradece a todos los Grupos Municipales su apoyo, cuestión que también agradecerán todos los vecinos de esas calles que en estos momentos están sin luz, indicando que desde la Delegación de Servicios Municipales seguirán trabajando por mantener, como conocerán en la propuesta siguiente, la inquietud y preocupación por el medio ambiente, por un ahorro energético y por tener un municipio de calidad como es Rota.

La Sra. Niño interviene para aclarar su intervención, dado que según ha comprobado de las palabras del portavoz de Roteños Unidos, parece que se ha molestado un poco por lo dicho por los grupos de la oposición, cuando lo que han venido ha sido a refrendar simplemente los datos que vienen en la propuesta, pero en ningún caso se han mostrado en contra de que se ponga luz a los vecinos, al igual que tampoco están en contra de que se le amplíe el horario a los mayores en el centro de mayores; que no se cierre el centro de mayores en determinadas fechas del año; entendiendo también, como decía el portavoz de Izquierda Unida, que igual que se trae a Pleno esta cantidad, se pudiesen traer también otras contrataciones, para asegurar la igualdad de tratos a todos, siendo de la opinión que además es importante que los ciudadanos conozcan el hecho de que se

les aclare que las obras no están hechas todavía, que esa iluminación no está instalada ya, porque hay que hacer primero la modificación presupuestaria para poder llevar a cabo tales obras, insistiendo que el Grupo Socialista lo que simplemente quiere es que aparezca recogido en acta esa exigencia de que se cumpla lo que dice la propuesta, por el importe que dice el técnico que habría que sacar a licitación de 60.141,05 €, pero no en querer llevar el debate a que están en contra de que a los ciudadanos se les ponga la luz, lo cual sería un poco absurdo, sino que las cosas se hagan dentro de lo que marca la Ley y las normas, para después no tener sustos con las cosas que se aprueban.

Manifiesta el Sr. Sánchez Alonso que por supuesto antes de hacer las obras se harán las modificaciones correspondientes, porque no puede ser de otra manera, aclarando que lo que él ha intentado decir es que les parece preocupante que la oposición, concretamente la Sra. Niño, no se haya enterado cuando llevan más de 2 meses sin alumbrado público en diferentes zonas de Rota y Costa Ballena.

También refiere que el planteamiento que hacen es totalmente transparente, trayendo una propuesta para poner en evidencia las dificultades presupuestarias en las que pone unas actuaciones de tales características, porque si la partida para alumbrado público tiene una dimensión, la cuestión que les ocupa se come casi el 70% de esa partida durante un año y sería lamentable que después, para otras prestaciones de servicio que sucedan en el mes de octubre o noviembre, no se tuvieran, planteando por ello que se amplíen las partidas de crédito necesarias para atender este caso excepcional, pidiendo por otra parte, especialmente a la portavoz socialista, que lo trabaje, que conozca cuales son las situaciones que pasan en Rota, que las ponga en evidencia y que les ayude a corregirlas.

Contesta D^a Encarnación Niño que lo conoce bien, porque el Sr. Sánchez Alonso les llevó la propuesta el 14 de abril a Comisión Informativa, cuando si es tan urgente, se han celebrado desde el 14 de abril hasta el día hoy probablemente 5 o 6 plenos ya, y lo podían haber traído antes también.

De nuevo interviene D. Lorenzo Sánchez diciendo que no lo han incluido hasta que no han contado con el informe de la Intervención Municipal, y además, porque tal y como ha explicado anteriormente, por parte de los servicios municipales, en algunas avenidas, con los créditos que se tienen para otras cosas, se ha restablecido el servicio, no obstante le queda claro que donde la Sra. Niño no quiere entrar es que la preocupación no está en los ciudadanos que no tienen luz, que es lo que intenta poner en evidencia y que tendría que ser la base del debate.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que le gustaría poner luz donde realmente tienen preocupación los miembros de la oposición, que precisamente no está en la cantidad de personas que se han visto afectadas por esos robos, dando la impresión que parece que ha sido desde el Equipo quienes han mandado a robar los cables, porque es algo que tendrían que haber tenido previsto, no obstante, lo que si queda claro es que por parte del Equipo de Gobierno se han visto en una situación, justamente en los días de las fiestas navideñas,

aprovechando el relajamiento de todo el mundo, a pesar de la vigilancia que hay permanente por parte de los Cuerpos de Seguridad del Estado y de la Policía Local, produciéndose una serie de robos en toda la provincia de Cádiz, si bien afortunadamente esas personas han sido detenidas, lo que no conlleva que vayan a devolver los cables, insistiendo en que hay un número de ciudadanos importante que pagan sus impuestos y que necesitan una rápida actuación por parte del Gobierno Municipal, y es lo que han hecho, intentar por todos los medios restablecer la mayor parte de la zona, para que esas personas no se vean afectadas sin luz en sus calles y además buscar el consenso y la sensibilidad por parte de los grupos de la Corporación Municipal en un tema que es de vital importancia, sin embargo vuelven a ver aquí en el Pleno que la preocupación, tanto del Partido Socialista como de Izquierda Unida es otra, intentar hacer ver a los ciudadanos que las personas que se sientan en el Equipo de Gobierno no son dignas de estar ese sitio y que hacen las cosas de aquella manera, como si aquí no existieran casi 400 funcionarios donde se pasan una serie de procedimientos y de procesos que están contemplados en la ley, con los que son rigurosamente respetuosos.

Asimismo, la Sra. Alcaldesa agradece el posicionamiento, añadiendo que la gente del pueblo no va a entender que Izquierda Unida y el Partido Socialista digan que no se comprenden los cables para restablecer la luz en sus calles, en algo que ha sido un imprevisto, insistiendo en que si leen bien la propuesta, comprobarán lo que dice claramente y resuelve todas aquellas cuestiones técnicas que ha planteado aquí la portavoz socialista, y en caso contrario, una vez termine el Pleno, se lo explicará el Sr. Interventor.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los dieciséis Concejales presentes (seis del Grupo Municipal del Partido Popular, seis del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, dos del Grupo Municipal Socialista y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda estimar la propuesta anterior y, en consecuencia:

PRIMERO.- Tener conocimiento de la problemática creada por los robos acaecidos en el equipamiento público de alumbrado.

SEGUNDO.- Aprobar el Plan de Actuación contemplado en el informe técnico emitido, a fin de restablecer las instalaciones del alumbrado público sustraído.

TERCERO.- Que por los servicios económicos municipales se prevea la modificación presupuestaria para poder acometer este gasto imprevisto, que afecta en alto grado a la seguridad de los bienes y de las personas de las zonas afectadas.

PUNTO 5º.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES, EN RELACIÓN CON EL ESTUDIO ECONOMICO ESTIMATIVO DE MEJORAS ENERGETICAS EN EL ALUMBRADO PUBLICO.

Por la Sra. Secretaria Accidental se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión extraordinaria celebrada el día 3 de julio de 2013, al punto 2º, en la que se dictaminó favorablemente, por mayoría, es decir, con el voto a

favor de la Sra. Presidenta, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y de los representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, y la abstención de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Municipales, en relación con el estudio económico estimativo de mejoras energéticas en el Alumbrado Público.

Se conoce el texto de la propuesta que formula la Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Municipales, D^a Montemayor Laynez de los Santos, cuyo tenor literal es el siguiente:

“En un contexto de crisis como el actual, el desarrollo de auditorías de alumbrado público en pro de eficiencia energética para reducir el gasto energético, disminuir los costes de mantenimiento y por tanto, liberar recursos económicos para otras necesidades, es pieza fundamental, sin olvidar que el control en el tiempo de dichos ahorros garantiza la consecución de los objetivos. Recientes estudios del Comité Español de Iluminación (CEI), señalan que el gasto de las instalaciones del alumbrado público es del 50-60% del consumo energético total de una ciudad.

Ante esta situación, desde el ayuntamiento de Rota se viene realizando una serie de medidas de ahorro energético para reducir el gasto energético anterior. Entre estas medidas nos encontramos con instalaciones telegestionadas punto a punto, instalaciones con reducción de flujo e instalaciones con apagados selectivos de luminarias, las cuales están generando un 28,1% de ahorro del consumo total.

Teniendo en cuenta la acelerada escalada de precios que está sufriendo la energía está provocando que las facturas crezcan aunque no se añadan puntos de luz nuevos, debemos de seguir reduciendo el consumo sin dejar de prestar el servicio de alumbrado público. Con el Reglamento de Eficiencia Energética en Alumbrado Exterior (RD 1890/2008) el cual establece las condiciones técnicas de diseño, ejecución y mantenimiento, y con la auditoría que se ha realizado de las instalaciones de alumbrado público de Rota y Costa Ballena, vamos a implementar una serie de medidas que nos permitirán conseguir un ahorro energético estimado reduciendo el consumo energético y las emisiones de CO₂ entorno al 12% sobre el ahorro que obtenemos actualmente.

Durante la realización de la auditoría se ha inventariado cada uno de los 7.040 puntos de luz existentes en Rota en base a una serie de características, entre las que se destaca la potencia, equipo y medidas de ahorro aplicadas como datos fundamentales y claves en el estudio. Por tanto, para conseguir aumentar el ahorro energético, una vez inventariadas las instalaciones, debemos realizar un diagnóstico energético basado en un estudio lumínico el cual aportará conclusiones objetivas a propósito de las medidas a tomar en cada vía y que deberán ser tendentes al ahorro energético. Todo ello reducirá la contaminación lumínica y mantendrá los niveles mínimos requeridos por cada tipo de vía, convirtiéndose en un modelo mucho más eficiente energéticamente manteniendo el cumplimiento de la normativa. Durante este diagnóstico, el cual nos indicará cómo y qué instalaciones son motivos de actuación, debemos considerar el estado de los mecanismos eléctricos y de las líneas de alimentación para que los nuevos equipos instalados funcionen correctamente y no se reduzca su vida útil, ya que de ser lo contrario, interfiere en el periodo de amortización al incrementar el mantenimiento por la acción de reposición de material dañado.

Establecidas las líneas matriciales y a falta de realizar por parte del personal adscrito al servicio de alumbrado público un estudio lumínico pormenorizado individual por centro de mando de las deficiencias en las instalaciones de manera exhaustiva para poder conseguir implementar las medidas de ahorro correctas, se han obtenido los siguientes datos en donde se pueden aplicar de manera estimada, una serie de mejoras basadas en sustitución de equipos, lámparas y luminarias.

Para ello se realizará sobre 2.000 puntos de luz, el 25% de las instalaciones existentes, las siguientes modificaciones:

- Sustitución de 600 unidades de lámparas de mercurio de 250W y 125W por equivalentes de lámparas de sodio alta presión.
- Sustitución de 500 unidades de faroles y luminarias esféricas (globos) con lámparas de sodio alta presión de 150W contaminantes lumínicamente por otros con tecnología led de 60-70W.
- Sustitución de 200 unidades de luminarias con lámparas de sodio alta presión de 400W por luminarias con tecnología led de 150W.
- Sustitución de 500 unidades de lámparas de sodio alta presión de 250W por lámparas de sodio de alta presión de 150W con reactancias electrónicas reguladas.
- Sustitución de 200 unidades de luminarias con lámparas de sodio alta presión de 150W por luminarias con lámparas de sodio de alta presión de 150W con reactancias electrónicas reguladas.
- Sustitución de 30 relojes analógicos por relojes astronómicos.

En resumen, tras realizar la valoración estimada de inversión de los puntos de luz que van a ser actos de modificación, y a expensa de realizar un estudio más pormenorizado atendiendo a las deficiencias particulares de las instalaciones que puede modificar las cantidades y características, la inversión estimativa necesaria para conseguir un ahorro del 40% amortizable en 8 años. En base al ahorro en el consumo eléctrico de dicho alumbrado que se obtiene actualmente, se estima en la cantidad de **Quinientos ochenta y un mil quinientos Euros (581.500-€)**, que será fraccionada en 5 anualidades por una cantidad cada una de ellas que ascendería a **ciento dieciséis mil trescientos Euros (116.300-€)** más el incremento anual del IPC.

En virtud de lo anteriormente reseñado, y del informe de los técnicos municipales, PROPONGO:

1. La puesta en conocimiento y aprobación del Excmo. Ayuntamiento en Pleno de la auditoría energética de las instalaciones de alumbrado público realizado por el técnico adscrito a la Delegación de Servicios Municipales y Delegación de Urbanismo.
2. La puesta en conocimiento del Excmo. Ayuntamiento en Pleno de un estudio económico con una inversión total de 581.500 € amortizable en 8 años, el cual generará un ahorro energético y económico.
3. La aprobación de un plan de actuación con una inversión cifrada en el estudio económico de 581.500 €, fraccionada durante 5 anualidades por una cantidad cada una de ellas de 116.300 € más el incremento anual del IPC, la cual deberá incorporarse en los presupuestos generales anuales del Ayuntamiento de Rota, con el fin de reducir el consumo energético y generar beneficio económico a partir del quinto año.

No obstante este Pleno con su superior criterio resolverá lo que considere más oportuno."

Seguidamente, se conoce el texto del informe emitido por los Técnicos D. Antonio Navas Bernal y D. Francisco Javier Bejarano Caballero, Ingenieros Técnicos Industriales, y D. Damián Andrés Modroño, Coordinador de Servicios Municipales, cuyo tenor literal es el siguiente:

“En un contexto de crisis como el actual, el desarrollo de auditorías de alumbrado público en pro de eficiencia energética para reducir el gasto energético, disminuir los costes de mantenimiento y por tanto, liberar recursos económicos para otras necesidades, es pieza fundamental, sin olvidar que el control en el tiempo de dichos ahorros garantiza la consecución de los objetivos. Recientes estudios del Comité Español de Iluminación (CEI), señalan que el gasto de las instalaciones del alumbrado público es del 50-60% del consumo energético total de una ciudad.

Partiendo de esta línea de trabajo, se ha realizado por el técnico adscrito a la Delegación de Servicios Municipales, una auditoría energética en donde se analiza y detallan las instalaciones existentes con el fin de evaluar la calidad del servicio e identificar posibles modificaciones y mejoras que consigan optimizar el alumbrado público reduciendo la factura eléctrica. Como datos significativos, cabe indicar que Rota al ser un municipio turístico está diseñada para albergar una densidad de población tres veces superior a la censada. A este hecho hay que sumarle que posee una alta extensión urbana construida debido a su morfología constructiva, por lo que las instalaciones de alumbrado público han sido diseñadas bajo estas premisas. Un dato relevante es que según el padrón IBI del ejercicio 2013, el municipio de Rota cuenta con 50.004 inmuebles urbanos, que con los datos obtenidos de la auditoría, tenemos unas instalaciones de alumbrado público con 7.040 puntos de luz y 7.988 lámparas, es decir, 4,13 habitantes por punto de luz y 151,38 kWh por habitante (España gasta de media 118-114 kWh por habitante).

Ante esta situación, desde el ayuntamiento de Rota se viene realizando una serie de medidas de ahorro energético para reducir el gasto energético anterior. Entre estas medidas nos encontramos con instalaciones telegestionadas punto a punto, instalaciones con reducción de flujo e instalaciones con apagados selectivos de luminarias, las cuales están generando un 28,1% de ahorro del consumo total, tal y como se refleja en la siguiente tabla traducido en consumo (kWh), gasto (€) y emisiones toneladas de CO₂.

DATOS ANUAL		ROTA-COSTA BALLENA	
INSTALACIÓN SIN MEDIDAS DE AHORRO		INSTALACIÓN CON MEDIDAS DE AHORRO	
CONSUMO (KWh)	6.119.417,11	AHORRO ENERGÉTICO (KWh)	1.716.366,43
GASTO (€)	1.040.300,91	AHORRO ECONÓMICO (€)	291.782,29
EMISIÓN CO₂ (Tn)	2.447,77	AHORRO EMISIÓN CO₂ (Tn)	686,55

Los datos reflejados en la tabla anterior están dentro del 30 % que se propone cada consistorio español como reducción en el consumo eléctrico, aunque teniendo en cuenta la acelerada escalada de precios que está sufriendo la energía está provocando que las facturas crezcan aunque no se añadan puntos de luz nuevos, debemos de seguir

reduciendo el consumo sin dejar de prestar el servicio de alumbrado público. Con el Reglamento de Eficiencia Energética en Alumbrado Exterior (RD 1890/2008) el cual establece las condiciones técnicas de diseño, ejecución y mantenimiento, y con la auditoría que se ha realizado de las instalaciones de alumbrado público de Rota y Costa Ballena, vamos a implementar una serie de medidas que nos permitirán conseguir un ahorro energético estimado reduciendo el consumo energético y las emisiones de CO₂ entorno al 12% sobre el ahorro que obtenemos actualmente.

Durante la realización de la auditoría se ha inventariado cada uno de los 7.040 puntos de luz existentes en Rota en base a una serie de características, entre las que se destaca la potencia, equipo y medidas de ahorro aplicadas como datos fundamentales y claves en el estudio. Por tanto, para conseguir aumentar el ahorro energético, una vez inventariadas las instalaciones, debemos realizar un diagnóstico energético basado en un estudio lumínico el cual aportará conclusiones objetivas a propósito de las medidas a tomar en cada vía y que deberán ser tendentes al ahorro energético. Todo ello reducirá la contaminación lumínica y mantendrá los niveles mínimos requeridos por cada tipo de vía, convirtiéndose en un modelo mucho más eficiente energéticamente manteniendo el cumplimiento de la normativa. Durante este diagnóstico, el cual nos indicará cómo y qué instalaciones son motivos de actuación, debemos considerar el estado de los mecanismos eléctricos y de las líneas de alimentación para que los nuevos equipos instalados funcionen correctamente y no se reduzca su vida útil, ya que de ser lo contrario, interfiere en el periodo de amortización al incrementar el mantenimiento por la acción de reposición de material dañado.

Para crear un plan integral de eficiencia, enfocaremos el estudio en clasificar particularmente por zonas las deficiencias del sistema en base a las acciones de mejora:

- Niveles de iluminación superior al necesario con el consiguiente aumento de la potencia.

Mediante estudios técnicos, apoyado por las nuevas tecnologías y en base al REEAE, podremos establecer nuevos niveles lumínicos que consiguen una notable reducción del consumo sin dejar de mantener unos niveles mínimos exigibles. Para ello se reducirá la potencia de las lámparas, se instalarán reguladores de flujo y se eliminarán puntos innecesarios.

- Eficacia de las lámparas existentes para sustituirlas por otras lumínicas y energéticamente más eficaces.

Sustituir las lámparas de vapor de mercurio que consumen una gran cantidad de energía, generando un gasto excesivo e innecesario por alternativas con mayor eficiencia energética. Con estas medidas se garantiza alcanzar un ahorro económico derivado de la reducción del consumo de energía eléctrica y la disminución de emisiones de CO₂ asociadas a la producción de electricidad.

Sustitución de lámparas actuales por las nuevas tecnologías en iluminación de tipo LED, permitiendo reducir los consumos energéticos, el gasto en la factura eléctrica y el mantenimiento.

- Elementos de maniobra.

Uno de los factores que más pueden incidir en el consumo energético de las instalaciones de alumbrado público es su sistema de mando, control y mantenimiento, que se derivan en unos costes. Se dotará a los cuadros que carezcan de relojes astronómicos para poder encender y apagar de forma eficiente y automática el alumbrado. Con esta medida se estiman unos ahorros energéticos con la incorporación de estos mecanismos entorno a 20 minutos diario de consumo.

- Estado del punto de luz (luminaria y soporte) desde el punto de vista del rendimiento y deterioro por estado de conservación.

Existen, debido a su antigüedad y deterioro, una serie de luminarias y soportes que no permitirán a los nuevos equipos que se instalen con un rendimiento óptimo, evitando la consecución de la eficiencia si no se sustituyen por otros.

Basándonos en los datos obtenidos en la auditoría, debemos decir que el alumbrado de Rota tiene ciertas deficiencias debido al paso del tiempo y a un excesivo nivel lumínico que suponen un coste innecesario de consumo y mantenimiento. Por tanto, es recomendable plantear una renovación parcial de algunos elementos del alumbrado como pueden ser luminarias deterioradas y de tipo globo que son contaminantes lumínicamente, eliminar los problemas que conlleva el apagado selectivo que actualmente se realiza, eliminación de lámparas de vapor de mercurio, eliminación de puntos por excesiva iluminación y adecuación de centros de mandos con incorporación de relojes astronómicos, hasta poder conseguir un ahorro del 40 % en el consumo eléctrico a la vez que modernizamos las instalaciones.

Establecidas las líneas matriciales y a falta de realizar por parte del personal adscrito al servicio de alumbrado público un estudio lumínico pormenorizado individual por centro de mando de las deficiencias en las instalaciones de manera exhaustiva para poder conseguir implementar las medidas de ahorro correctas, se han obtenido los siguientes datos en donde se pueden aplicar de manera estimada, una serie de mejoras basadas en sustitución de equipos, lámparas y luminarias. Los precios se basan en tarifas actuales y considerando que el trabajo de instalación se realizará por personal adscrito a la Delegación de Servicios Municipales.

- Sustitución de 600 unidades de lámparas de mercurio de 250W y 125W por equivalentes de lámparas de sodio alta presión. Actualmente estas lámparas poseen equipos electromagnéticos y en la sustitución se decidirá por el estado de la instalación a la que pertenezca si instalar equipos electrónicos o electromagnéticos. 140 € por punto de luz.

- Sustitución de 500 unidades de faroles y luminarias esféricas (globos) con lámparas de sodio alta presión de 150W contaminantes lumínicamente por otros con tecnología led de 60-70W. 460 € por punto de luz.

- Sustitución de 200 unidades de luminarias con lámparas de sodio alta presión de 400W por luminarias con tecnología led de 150W. 500 € por punto de luz.

- Sustitución de 500 unidades de lámparas de sodio alta presión de 250W por lámparas de sodio de alta presión de 150W con reactancias electrónicas reguladas. 140 € por punto de luz.

- Sustitución de 200 unidades de luminarias con lámparas de sodio alta presión de 150W por luminarias con lámparas de sodio de alta presión de 150W con reactancias electrónicas reguladas. 400 € por punto de luz.

- Sustitución de 30 relojes analógicos por relojes astronómicos. 250 € por mecanismo.

Establecido los puntos que deben ser motivos de reforma, se presenta tabla de datos donde se recoge el consumo actual, consumo reformado y los datos anuales obtenidos.

Consumo Actual (kWh)	1.400.587
Consumo Reformado (kWh)	933.554

Datos anuales

Ahorro (kWh)	Ahorro (€)	Emisiones CO ₂ (Tn)	Años amortización
--------------	------------	--------------------------------	-------------------

423.235 71.950 169 8,06

Así, de los 7.040 puntos con los que cuenta actualmente el municipio de Rota en su red de alumbrado público, 2.000 de ellos lo podemos considerar como deficientes energéticamente y, aplicándole modificaciones particulares basadas en nuevas tecnologías y en nuevas fuentes de luz aparecidas en el mercado del alumbrado como los equipos electrónicos y LEDs, podemos conseguir un ahorro energético en el consumo global entorno al 40%.

En resumen, tras realizar la valoración estimada de inversión de los puntos de luz que van a ser actos de modificación, y a expensa de realizar un estudio más pormenorizado atendiendo a las deficiencias particulares de las instalaciones que puede modificar las cantidades y características, la inversión estimativa necesaria para conseguir un ahorro del 40% amortizable en 8 años. En base al ahorro en el consumo eléctrico de dicho alumbrado que se obtiene actualmente, se estima en la cantidad de **Quinientos ochenta y un mil quinientos Euros (581.500-€)**, la cual será fraccionada en 5 anualidades por una cantidad cada una de ellas que ascendería a **ciento dieciséis mil trescientos Euros (116.300-€)** más el incremento anual del IPC.

1 ^{er} año.....	116.300€ inversión	} Amortización de la inversión total
2 ^{do} año.....	116.300€ inversión+IPC	
3 ^{er} año.....	116.300€ inversión+IPC	
4º año.....	116.300€ inversión+IPC	
5º año.....	116.300€ inversión+IPC	
6º año.....	beneficio	
7º año.....	beneficio	
8º año.....	beneficio	

Es cuanto se informa al respecto, lo que se comunica para su conocimiento y oportunos efectos.”

Igualmente, se conoce informe emitido por el Sr. Interventor Acctal., que dice así:

“Esta Intervención ha examinado la documentación que le ha sido remitida, y a la vista de la misma, se han comprobado los siguientes extremos:

- Que dado que en la documentación remitida a esta Intervención no figura ninguna indicación en el tema del IVA, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 88.1 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, se entenderá que al formular la propuesta económica, ha sido incluido dentro de la misma el IVA.
- Conforme al artículo 79.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, son gastos de carácter plurianual aquellos que extienden sus efectos económicos a ejercicios posteriores a aquel en que se autoricen y comprometan. Por tanto este gasto tiene carácter plurianual.
- Según el artículo 174.2.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL) y artículo 80.1.a) del mencionado Real Decreto 500/1990, podrán adquirirse compromisos de

gastos con carácter plurianual siempre que su ejecución se inicie en el propio ejercicio y que, además, se trate de contratos de inversiones y transferencias de capital.

- El número de ejercicio no se encuentra comprendido dentro del máximo de 4, establecido por los artículos 174.3 del TRLRHL y 81 del Real Decreto 500/1990, señalando los artículos 174.5 del TRLRHL y 84.1 del Real Decreto 500/1990, que en casos excepcionales el Pleno de la Entidad podrá ampliar el número de anualidades.
- Dado que en la aplicación 03-165-619 del Presupuesto Municipal en vigor, prorrogado y por un importe de 116.300,00 €, no existe crédito, en la propuesta se recoge que se incorpore a los presupuestos municipales, quedando por tanto subordinado el gasto a la existencia de crédito presupuestario.
- Con relación a los importes del segundo, tercero, cuarto y quinto año y ascendente cada uno de ellos a 116.300,00 € mas el IPC correspondiente, la autorización y el compromiso se subordinarán al crédito que para cada ejercicio autoricen los respectivos Presupuestos, conforme determinan los artículos 174.1 del TRLRHL y 79.2 del Real Decreto 500/1990."

Se inicia el debate con la exposición de la Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Municipales, Sra. Laynez de los Santos, quien expone que la preocupación del Equipo de Gobierno por el medio ambiente es conocida, lo que les ha llevado a realizar durante todos estos años una serie de actuaciones, como son la separación de aguas fecales y pluviales, la recogida selectiva de residuos, teniendo cada vez más puntos de recogida de basura soterrada, depuración de sus aguas y mucho más, siendo otra de las medidas a tener en cuenta el menor consumo energético, para tener menos emisiones de CO2 y favorecer el ahorro en el alumbrado público.

Continúa diciendo que, desde hace aproximadamente 6 años, se implantó en Rota, siendo uno de los pueblos pioneros en la provincia de Cádiz, el sistema de telegestión punto a punto en diferentes puntos, como el Paseo Marítimo de la Costilla, Plaza del Triunfo, Plaza de la Hispanidad, Avda. de la Pólvora, Juan Pablo II, etc, teniendo en estos momentos unos 900 puntos de luz controlados por esta telegestión; así como se procedió a la implantación de nuevas luminarias, basadas en la novedosa tecnología Led, más eficiente y duradera, en la Avda. del Mayeto, Avda. de la Pepa, carriles bici del Polígono Industrial, en los nuevos suelos industriales, etc, alcanzando un total de 115 puntos de luz; y de igual modo se actuó en sistemas de regulación de niveles electromagnéticos y electrónicos programables en la Avda. de Andalucía, Castilla La Mancha, etc, con más de 1.200 puntos de luz.

Plantea la Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Municipales que el Ayuntamiento de Rota, con este compromiso energéticamente eficiente, viene realizando desde hace varios años un ahorro del gasto energético, contando el 30% de los puntos de luz instalados en el municipio con medidas de ahorro, ya sean por equipos o por tecnologías de iluminación, consiguiendo que, junto al apagado selectivo que se aplica al resto de las instalaciones, se esté alcanzando un ahorro del 28% del consumo total, pasando de pagar 1.039.066 euros a pagar 748.066 euros, suponiendo un ahorro aproximado

de 290.999 euros, y siguiendo con ese compromiso, tanto de ahorro como el del medio ambiente, evitando la emisión de CO2 y la contaminación lumínica, se llevó a cabo una auditoria de todas las instalaciones del alumbrado público por parte del Ingeniero Técnico D. Francisco Javier Bejarano, corroborado y firmado por el técnico de Servicios Municipales, D. Damián Andrés y por el Técnico de la Oficina Técnica, D. Antonio Navas, pasando a explicar a continuación cuál ha sido el objetivo y la resolución de la referida Auditoria, para lo cual se ha creado una base de datos programada como herramienta de gestión, apoyado por un plan interactivo que vincula e identifica cada punto de luz de manera individual y colectiva, en base a su ficha técnica, siendo el alcance de los trabajos el siguiente:

- Toma de datos iniciales
- Inventariado energético de las instalaciones y sus componentes
- Crear una herramienta analítica formada por un plano digital y por una base excels, programada para gestionar con esta herramienta, podemos tener un control interactivo inmediato de cada uno de los puntos de luz existentes en la localidad, reduciendo el tiempo en las labores de mantenimiento y estableciendo un criterio a la hora de realizar estas mejoras energéticas.

Prosigue en su exposición D^a Montemayor Laynez diciendo que la auditoría energética abarca todas las instalaciones del alumbrado público del municipio de Rota, tanto las ejecutadas por el propio Ayuntamiento, como por las recibidas de promociones privadas, englobando toda la iluminación vial de tipo funcional o ambiental, la iluminación ornamental y cualquier otro tipo de instalaciones de iluminación exterior fija que se consideren susceptibles de ser incluidas en esta Auditoría.

Asimismo, informa que el objetivo de esta auditoría ha sido mejorar la eficiencia y el ahorro energético de las instalaciones; adecuar y adaptar las instalaciones a la normativa vigente, limitando la contaminación lumínica, fiabilidad y certeza de los elementos de la instalación; reducción de las ediciones de CO2; valorar económicamente las adaptaciones de las instalaciones a la normativa vigente; presupuestando los costes de inversión de las medidas de mejora propuestas y cifrando los ahorros, esperando tras las diferentes actuaciones proporcionar al Ayuntamiento de Rota una herramienta que le permita gestionar su consumo energético y establecer actuaciones de ahorro y de energía; reducir el consumo y la factura energética municipal; sustitución de lámparas por otras con mayor eficiencia energética; incorporación de equipos electrónicos y reguladores; sustitución de luminarias desde el punto de vista de rendimiento y deterioro por estado de conservación e incorporación de elementos de maniobra, destacando, como un dato relevante dentro de la auditoría, que Rota, contando con más de 29.000 habitantes aproximadamente, tiene 7.040 puntos de luz y 7.988 lámparas.

De igual modo refiere que, una vez que se han obtenido los datos de la auditoría, el objetivo del Equipo de Gobierno es conseguir que el ahorro sea del 40% y para ello las actuaciones que se realizan serán sobre 2.000 puntos de luz, siendo la cantidad estimada de la inversión 581.500 euros, que serán fraccionadas en 5 anualidades, por una cantidad anual de 116.300 euros más el incremento anual del IVA.

Por todo ello, indica la Sra. Laynez que lo que se propone es la puesta en conocimiento y aprobación por el Pleno de la Auditoría Energética en las instalaciones de alumbrado público, realizado por

los técnicos citados, adscritos tanto a la Delegación de Servicios Municipales como Delegación de Urbanismo; la puesta en conocimiento a Pleno del estudio económico y la aprobación de un plan de actuación, con una inversión cifrada en la cantidad de 581.500 €, fraccionada en 5 anualidades de 116.300 €, que deberá incorporarse en los presupuestos anuales del Ayuntamiento de Rota, con el fin de reducir el consumo energético, cuyos beneficios se verán a partir del 5º año, pidiendo el apoyo de todos los miembros de la Corporación, porque no hay otra intención más que la de mejorar todas las eficiencias energéticas y de mejorar medioambientalmente toda la falta de emisión de CO2, así como la contaminación lumínica.

El portavoz del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida, informa que van a apoyar la propuesta de ahorro energético y medioambiental, terminando su intervención con la frase "hágase la luz".

Expone a continuación D^a Encarnación Niño, portavoz socialista, que hoy está siendo un Pleno caracterizado por propuestas relativas a temas medioambientales, entendiéndolo su Grupo en el tema de la eficiencia energética que una de las líneas fundamentales en la que cualquier gobernante debe de trabajar, por lo que significa la crisis energética mundial existente y en lo que corresponde a España, por ser un país que no tiene los recursos propios necesarios para poder abastecerse, es que no solo hay que buscar energías alternativas, sino también medidas de eficiencia energética, que les conciencien a todos de cómo valorar y consumir mejor esa energía.

Muestra su conformidad con la propuesta, que tiene una línea de trabajo con la que están totalmente de acuerdo y además tiene un coste económico importante, puesto que se realiza una partida del gasto de 581.500 euros en total en distintos años, concretamente, en 8 años, siendo necesario que se aprueben los presupuestos de cada año para incluir la partida correspondiente a cada uno de ellos y que se pueda llevar a cabo sin ningún problema la referida inversión, reiterando estar de acuerdo con el primer punto, que es la aprobación por el Pleno de la auditoría energética que se presenta, así como con la aprobación del Plan de Actuación, con una inversión total de 581.500 €, amortizables en 8 años, y con que se deba de incorporar la primera partida para el año 2013, de 116.300 €, que es lo que correspondería a los presupuestos generales del presente año, que todavía no ha sido presentado.

Por último, solicita la Sra. Niño que conste en acta la importancia de que se aprueben esos presupuestos para que el gasto se pueda ejecutar y que se les conteste por parte del Equipo de Gobierno si hay alguna previsión de fecha para que se vayan a traer a Pleno los presupuestos para el presente año.

Seguidamente, hace uso de su turno el portavoz del Grupo Roteños Unidos, Sr. Sánchez Alonso, manifestando que ésta es una de las propuestas medioambientales más importantes que se ha traído a Pleno en muchísimos años, porque están hablando no de recuperar, sino de no contaminar, puesto que el Ayuntamiento con su consumo energético emita CO2 a la atmósfera por 2.200.447 toneladas es una verdadera barbaridad, debiendo existir conciencia medioambientalmente hablando del esfuerzo que supone ese cambio, por lo tanto se trata de una propuesta decidida, que además conlleva no solamente la reducción

medioambiental, sino también un esfuerzo económico en lo que se refiere a la inversión.

Añade el portavoz de Roteños Unidos que el proyecto nace primero de un compromiso por parte del Equipo de Gobierno de hacer un Plan de Eficiencia Energética sobre Rota, teniendo la suerte de haber contado con un ingeniero comprometido con el proyecto, opinando que sería muy interesante que se conociera el propio proyecto en un power point y la línea en la que se está trabajando, qué nivel de compromiso técnico, del cual se han aprovechado todas las sinergias, los conocimientos y la formación que han tenido esas personas para hacerlo a nivel local, mientras que el planteamiento que han tenido la mayor parte de los Ayuntamientos ha sido darle la concesión a una empresa de la misma Endesa, para que explote el alumbrado público planteando un ahorro energético, no habiendo cedido a las grandes multinacionales, como proponía en la Corporación anterior de Diputación, para que se firmara un convenio con Endesa, donde se cediera todas las instalaciones y ellos provocaban un ahorro, sino que se ha actuado en una línea, mirando los intereses y asesorados bien por gente de Rota, con un compromiso muy alto en este proyecto.

Asimismo, se expone que se han tenido en cuenta aspectos de una gran sensibilidad en temas medioambientales y de gasto económico, pero, sobre todo, mirando muy de cerca cuáles son las demandas que tiene hoy la sociedad y los ciudadanos, habiéndose tenido en cuenta el casco histórico, atendándose las grandes avenidas, las nuevas tecnologías, como el led.

Concluye D. Lorenzo Sánchez reiterando que se trata de un gran proyecto, que tiene el respaldo del Equipo de Gobierno y que se quiere poner en marcha, sabiendo que en los momentos económicos que se atraviesan es difícil hacerlo, pero también entienden que puede ser un proyecto que genere empleo a muchísimas personas durante los próximos años.

D^a M^a Ángeles Carvajal, en representación del Grupo Popular, expone que la propuesta que hoy se presenta para su aprobación no es una propuesta que solamente pide el apoyo a los grupos municipales, sino una propuesta por la que hay que felicitar a los funcionarios y al Equipo de Gobierno por haber llevado a cabo un trabajo como el que se ha realizado, puesto que no están hablando solo de cuestiones medioambientales y de cuestiones económicas, sino además de un trabajo realizado desde el propio Ayuntamiento, con personal del Ayuntamiento, y un trabajo que ha sido de una calidad excepcional, siendo importante resaltar que el trabajo que se ha ejecutado ha sido detalle a detalle y lámpara a lámpara de la localidad, un esfuerzo grande y realizado sin coste alguno para el Ayuntamiento, puesto que se ha realizado por los técnicos municipales.

Por lo tanto, insiste la Sra. Carvajal que la propuesta que se trae es el resultado de una muy buena gestión por parte del Equipo de Gobierno, porque ha sabido aprovechar los recursos humanos de los que dispone el Ayuntamiento y porque está sabiendo plantear una cuestión que no solo favorece al medio ambiente, sino también a la economía de las arcas municipales y está sentando las bases de un futuro de muchísima calidad para el pueblo de Rota en cuestiones de iluminación.

Así indica que desde el Grupo Municipal del Partido Popular no solo van a apoyar la propuesta, sino además van a felicitar porque es una propuesta digna de ser aplaudida.

(Se ausenta de la Sesión el Teniente de Alcalde D. Lorenzo Sánchez Alonso)

Interviene D^a Montemayor Laynez agradeciendo el apoyo de todos los grupos municipales, queriendo felicitar al técnico que ha realizado el trabajo por su compromiso encomiable, que pocos Ayuntamientos pueden tener, invitando a hacer una presentación de todo el trabajo realizado, que solo ha costado al Ayuntamiento su contrato, que es además un contrato en prácticas, que está valorado en 60.000 euros, lo cual es importante que se conozca.

Informa que también se ha terminado el tema de los edificios municipales y se incluirá todo dentro de la auditoría.

Finalmente, expone la Sra. Laynez que el Equipo de Gobierno seguirá trabajando en reducir el consumo energético, la emisiones de CO₂, la contaminación lumínica y Rota volverá a estar y estará en la cabeza de la provincia de Cádiz por su compromiso con el medio ambiente.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que ésta es la propuesta más importante que se va a aprobar hoy aquí, sobre el Plan de Eficiencia Energética que se va a poner en marcha por parte del Ayuntamiento de Rota, añadiendo que el propio informe pone un poco de luz sobre en qué línea es en la que está trabajando el Equipo de Gobierno, demostrando que Rota es nuevamente un referente medioambiental en la provincia de Cádiz, en todos los aspectos, y que en los momentos de dificultades económicas que se atraviesan no haya menoscabo en otras partidas como las partidas de la Delegación de Medio Ambiente y de Servicios Municipales para intentar por todos los medios conseguir varios objetivos como es reducir la contaminación lumínica, la emisión de CO₂, la factura de la luz, que es un esfuerzo importante al que están obligados reconocer todos los miembros de la Corporación al propio Ayuntamiento y fundamentalmente al Equipo de Gobierno.

Asimismo, felicita la Sra. Alcaldesa tanto a D. Francisco Javier Bejarano Caballero, como a D. Antonio Navas y a D. Damián Andrés Modroño, que han sido las personas que han trabajado directamente, por el proyecto que han puesto encima de la mesa y con las indicaciones que se le han dado por parte del Equipo de Gobierno, siendo importante que medioambientalmente sigan siendo un referente, que es la línea en la que van a continuar.

De igual modo, invita a todos los miembros de la Corporación a una presentación del proyecto por parte de los técnicos que han elaborado el proyecto, que pueda disfrutar de primera mano, como lo ha disfrutado el Equipo de Gobierno cuando han visto realmente el trabajo pormenorizado que se ha hecho por parte de los mismos.

Pone punto final a su intervención la Sra. Alcaldesa, diciendo que la presente propuesta es importante, por lo que conlleva, no solo medioambientalmente, sino por lo que va a suponer para las arcas municipales, agradeciendo el posicionamiento positivo de todos los miembros de la Corporación, independientemente que a algunos

miembros les preocupe otros temas, que son importantes también, esperando que cuando el Equipo de Gobierno traiga los presupuestos municipales, cuenten con el apoyo de todos los grupos, porque en esos presupuestos municipales van proyectos como el presente.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, al obtener quince votos a favor (seis del Grupo Municipal del Partido Popular, cinco del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, dos del Grupo Municipal Socialista y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes) y la abstención por ausencia del Concejal del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, D. Lorenzo Sánchez Alonso, acuerda estimar la propuesta anterior en su integridad.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las once horas, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretaria Acctal., certifico.

Rota, a 17 de septiembre de 2013
LA SECRETARIA ACCTAL.,

Vº. Bº.
EL ALCALDE,